ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, de común acuerdo entre las partes se procede a la suscripción del Acta de Liquidación de un Contrato.	
Contrato No	2022-03-057
Nombre del Contratista	PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S
Identificación (NIT. o C.C.)	900.351.380-4
Fecha de Iniciación	03 de mayo de 2022
Fecha de Terminación	29 de junio de 2022
Supervisión a Cargo	Director de Proyectos
Objeto	Infimanizales requiere contratar los servicios de mantenimiento de las instalaciones del recinto para presentaciones ubicado en el piso 4 del edificio Infimanizales propiedad del instituto.
Obligaciones del Contratista	1. Cumplir con la prestación de los servicios según el valor ofertado, así como el cumplimiento de todos los factores a requerir. 2. Efectuar visita de medición del espacio que será sometido al mantenimiento. 3. Establecer logística de trabajo previamente concertados con el administrador del edificio, de acuerdo a las actividades propias del lugar. 4. Contar con coordinador de altura aportando certificación vigente. 5. Entregar plan de trabajo en altura realizado por el coordinador de alturas. 6. Contar con el personal operativo aportando certificado vigente de alturas. 7. Contar con medidas preventivas y equipos de protección personal para trabajo en altura que incluya cascos, guantes, arnés, eslingas, líneas de vida, mosquetones, o arrestadores según el plan que determine el coordinador. 8. Suministrar medidas preventivas de restricción y protección contra caídas. 9. Suministrar para la realización del trabajo en altura andamios, escaleras, sistemas de ascenso que se requieran. 10. Resane de paredes para la aplicación de la pintura en vinilo tipo 1. 11. Realizar el mantenimiento de las lámparas especulares, cambiando tubos led y sockets 12. Limpieza de vidrios perimetrales del recinto con limpiador comercial. 13. Restauración de piso en madera incluyendo pulida, resane y aplicación de barniz en poliuretano de alto tráfico. 14. Realizar limpieza necesaria para la entrega del recinto en óptimas condiciones. 15. Informar oportunamente al supervisor sobre las dificultades que se presenten en el proceso de ejecución

	del contrato, con el fin de tomar medidas que permitan remediar la situación. 16. Constituir las garantías de cumplimiento con los amparos correspondientes. 17. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. 18. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual. 19. Entregar un informe final, en forma impresa y digital, que contenga la información completa de las actividades realizadas. 20. Las demás asignadas relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual dispuesto.
Valor Inicial del Contrato	$16.655.822
Valor de las Adiciones	$8.220.966
Valor Final del Contrato	$24.876.788
Valor Pagado	$24.876.788
Valor Pendiente de Pago	$ 0 (Sin saldos pendientes)
Obligaciones de la Entidad	1. Ejercer control sobre la calidad, oportunidad y ejecución de los servicios prestados designando para tal efecto un servidor para que ejerza la supervisión del contrato. La Entidad se reserva el derecho de evaluar la ejecución del contrato con el fin de calificar el desempeño de EL CONTRATISTA, el cual se hará de manera fundada y objetiva por parte del supervisor. En el evento de resultar deficiente su calificación, INFI-MANIZALES, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley, podrá iniciar las acciones consagradas en el numeral primero del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 para conseguir el cumplimiento del objeto, guardando el debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 2. Pagar el valor del contrato en los términos y cuantía detalla en la presente carta de aceptación de la oferta.
Prorrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Cantidades de Obra Ejecutadas En cumplimiento del Contrato, el contratista ejecutó las siguientes actividades de obra: • Restauración de pisos inc. pulida, resanada y aplicada de barniz en poliuretano de alto trafico • Mantenimiento lámparas especulares inc. cambios de tubos led y sockets con personal y andamios certificados • Pintura en vinilo tipo 1 con personal y andamios certificados • Limpieza de vidrios con limpiador comercial • Aseo general • Modernización de sistema de iluminación incluye modificación de sistema	

tradicional a led (cambio de balastros) y cambio de bulbos tradicionales a led (4 und por c/u de las lámparas)
- Pintura de cielo raso con vinilo tipo 1 colorex pintex a dos manos incluido resane, lijado y estucado con personal y andamios certificados
- Impermeabilización, resane y aplicación de sikafill en cielo raso segundo nivel del sexto piso incluyen acomodación de vidrios externos y aplicación de silicona
- Pintura acrílica blanca (tratamiento de humedad) más vinilo tipo 1 a dos manos de baño general de mujeres incluye resane, lijado y estucado

Declaraciones y Constancias del Contratista: En calidad de contratista declaro y hago constar en términos de ejecución del contrato que:

- Efectué debida y oportunamente los pagos y contribuciones que dispone la Ley.
- Procuré la reserva e integridad de la información puesta en mi conocimiento.
- Cumplí mis obligaciones contractuales.
- He recibido las contraprestaciones a cargo de la Entidad.

Declaraciones y Constancias del Supervisor: En calidad de Supervisor hago constar que él contratista:

- Efectuó los pagos y contribuciones a su cargo.
- El Contratista informó a Infimanizales de una manera apropiada sobre el cumplimiento y avance del objeto contractual.
- El Contratista prestó adecuadamente y a satisfacción el objeto del contrato.

Declaración Conjunta: En atención a lo plasmado en la presente Acta, las partes suscriben la presente acta de liquidación luego de que se verificará el cumplimiento del alcance y las obligaciones previstas en la misma.

Para constancia se firma el 27 del mes de julio del año 2022

Por el Contratista	JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ Representante Legal PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S
Por la Supervisión	JAIME AUGUSTO GÓMEZ DÍAZ Director de proyectos Infi-Manizales
Por la Entidad	ALEJANDRO ARANGO CASTRO Gerente General Infi-Manizales